



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 070

Julio 26 de 2021

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Contenido | Cuaderno | Fecha Auto |
|-----|-------------------------|--|-------------------|--|---|----------|------------|
| 1 | 81001333300220190000700 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JOSE ILVER CAPERA | NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL | Auto Estarse a lo Resuelto por el Superior AUTO ESTESE A LO RESUELTO POR LA SUBSECCIÓN A, SECCIÓN SEGUNDA, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO EN AUTO DEL 08 DE ABRIL DE 2021. ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES. | 1 | 23/07/2021 |

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 26 de julio de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 26 de julio de 2021 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria